



Secretaría Municipal

ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2013 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 18 de Octubre del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 09:39 hrs. celebra la Trigésima Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**.

Sr. Roberto García P.	;	Jefe de Gabinete
Sr. Jorge Reyes V.	;	Director Jurídico
Sra. Irene Cortez F.	;	Directora DAEM
Sra. Rosa Arenas C.	;	Jefa de Finanzas Municipal
Sr. Raúl Bravo D.	;	Jefe de Finanzas DAEM
Sr. Juan Pablo Letelier S.	;	Encargado Egis Municipal

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y Redacción ; Srta. Ana Gavilán Rojas

Grabación ; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	TABLA	PÁG.
01	SEGUNDA DISCUSIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 DE LOS FONDOS ORDINARIOS.	02-06
02	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EDUCACIÓN N°07 Y N°08 Y N°05 DE LA LEY SEP.	06-09
03	SUBVENCION A ORGANIZACIÓN DEPORTIVAS Y SOCIALES DE LA COMUNA.	09-12
04	PARTICIPACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN EL SEGUNDO CONGRESO INTERREGIONAL A REALIZARSE EN LA COMUNA DE COLBUN DEL 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.	12-13

SR. ALCALDE:
inicia la sesión.

En nombre de Dios se

1. SEGUNDA DISCUSIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13 DE LOS FONDOS ORDINARIOS.

JEFA DE FINANZAS MUNICIPAL:

Nuevamente pasa a la presentación de modificación presupuestaria N°13, en cada uno de sus escritorios había dejado yo el presupuesto que había entregado el conservador de bienes raíces, de cuanto salía cada una de las escrituras de acuerdo a lo solicitado de la información.

(Lee modificación presupuestaria N°13 de los fondos ordinarios municipales, de la cual el Alcalde y los señores Concejales tienen copia.)

SR. ALCALDE:

Además le queremos pedir tanto a Juan Pablo Letelier encargado de la Egis Municipal, y a don Jorge que nos entregue elementos adicionales que tienen que ver con la obligatoriedad nuestra de pagar estas escrituras, y además de las gestiones que se hicieron con el conservador de bienes raíces para que hicieran rebajas.

ENCARGADO EGIS MUNICIPAL:

A modo de introducción la Egis municipal para funcionar como entidad patrocinante de proyectos de viviendas sociales y de mejoramiento, tiene que suscribir un convenio con la Seremi de Vivienda, para el funcionamiento de la Egis, y los programas habitacionales, nosotros nos tenemos que regir por decretos y resoluciones que son el marco normativo, el subsidio de Valle Santa Fe está regido por el Decreto Supremo N°174, que es del fondo solidario de vivienda, y los pagos que se le realizan por los conceptos de asistencia técnica a la Egis Municipal está determinado por la resolución N°533, por lo tanto los tipos de prestaciones, las funciones y el pago de cada una de esas esta estipulado en esta resolución que es única para toda la Egis.

En algunos casos extraordinarios entendiéndose que el pago del conservador de la inscripción supera lo que son las UF de asistencia técnica, legal y administrativa, se hace un acuerdo previo entre la Egis y la constructora de tal manera que en algunos casos son las constructoras

estando determinadas en el contrato sean las que cancelan la inscripción, sin embargo en este caso no es así, la Egis tiene que asumir este costo de inscripción en el conservador.

En este caso como es un CNT Construcción en sitio propio, las inscripciones correspondientes son de Prohibición, propiedad y de hipotecas.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Siguiendo la misma línea del Director de la Egis, nosotros hicimos una presentación al conservador de bienes raíces evocando el Decreto ley N°2833, esta norma indica una limitación al cobro del conservador de bienes raíces, que lo sitúa en una tasa máxima del 20% de los derechos que establece el arancel.

Fui personalmente a hablar con él y me dijo que esto era mucho más caro, que valía \$180.000 pesos y que él lo había dejado en \$120.000, que este decreto evocado decreto ley no se evoca a él, por lo tanto se tiene que pagar o no se inscribe simplemente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Bueno un poco lo que el explicó el abogado y Juan Pablo son las preguntas que había hecho y me deja tranquilo que se hayan hecho las gestiones y no pagar tanta plata a ciegas, pero tengo dos consultas.

Si no tuviéramos la hipótesis de llegar al juicio, según usted cuanto sería lo que habría que pagar.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Menos de cien mil pesos, aproximadamente serían sesenta mil pesos aproximadamente por cada escritura.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo segundo, la constructora en este presupuesto habla de las 83 UF, eso está considerada que es mucho menos, esa plata la vamos a recibir igual nosotros.

SR. ALCALDE: Una vez que termine el proceso la municipalidad va a poder cobrar, ¿cuánto es lo que la municipalidad cobrará por cada ítem?

COORDINADOR EGIS MUNICIPAL: Nosotros en total por las 450 familias la Egis recibe de principio a fin del proyecto cincuenta y un millón de pesos aproximadamente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y estas 83 UF que aparecen en el presupuesto?

COORDINADOR EGIS MUNICIPAL: Son para las 450 familia de cada proyecto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y esa plata quien las va a recibir?, porque si la empresa tenía considerado esos gastos nos debería reembolsar.

COORDINADOR EGIS MUNICIPAL: Este presupuesto está diseñado para justificar la plata que va a recibir la Egis, nosotros no recibimos 83 UF más, nosotros recibimos 2.190 UF por cada proyecto, y dentro de esas están consideradas 83 solamente para el pago del conservador.

SR. ALCALDE: ¿Por cada familia o por cada casa cuanto es lo que recibe la municipalidad al final del proceso en total?

COORDINADOR EGIS MUNICIPAL: En total son como 26 UF bueno son 24 pero entre más cantidad de familia más UF son, en total son entre 25 y 26 UF por familia.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
la debería pagar la constructora o el Serviu?

Lo último ¿la gestión no

SR. ALCALDE: Nosotros estamos gestionando por los vecinos no por el serviu, eso se debería haber previsto cuando se hizo el convenio con la constructora no ahora, y tú sabes que yo siempre dije que el convenio estaba hecho para que nosotros gastáramos más plata de la municipalidad de la que íbamos a recibir, y ese convenio no lo hicimos nosotros.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Bueno para redondear dentro de las gestiones que hicimos jurídicamente, hicimos una especie de licitación notarial, en las tres notarias de Curicó, creo que logramos un buen precio digamos bastante razonable por cada una de las escrituras, por lo tanto también se gestionó.

SR. ALCALDE: Si el problema de los conservadores es que no hay ninguna otra opción, hay un monopolio que los conservadores manejan los precios a su regalado antojo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Tengo una duda, acá dice dentro de los correos que nos pasa Juan Pablo, además el terreno es de la empresa constructora y son ellos quienes venden a las personas, el representante legal de la Egis en este caso el alcalde nunca figura como parte, como es entonces que la empresa constructora tenga un presupuesto de 3.730 UF es decir \$85.790.000 en el ítem, de gastos generales, ¿a qué se refiere esto?

SR. ALCALDE: Julieta lo que pasa es lo siguiente, si nosotros vamos a entrar a cuestionar el convenio de la empresa constructora, vamos a entrar a cuestionar todo el proceso, vamos a entrar en una dinámica totalmente distinta, además nosotros no tenemos otra opción más que pagar los cincuenta y cuatro millones de pesos, porque tenemos 450 familias que están esperando su escritura, nosotros tenemos que cobrar lo que nos corresponde por la Egis, y así amortiguar el golpe.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo solo lo preguntaba por qué en el fondo por si en algún momento nos pregunta, porque estos correos son una madeja, yo sin saber nada de esto me doy cuenta que fue un muy mal negocio.

SR. ALCALDE: Nosotros solo entre escritura el conservador y la mejora de la vivienda, son más de ciento cincuenta millones de pesos, nosotros en este proyecto como Egis municipal hemos gastado más de lo que vamos a recibir.

Yo creo que aquí la constructora debió haberse puesto con más plata.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Tomando en cuenta las fallas que tienen las casas, por eso me preocupa y ver la posibilidad de más adelante no trabajar con ellos.

SR. ALCALDE: Tampoco podemos crucificar a una empresa que es nueva, después que terminen todos los arreglos de las casas y si las casas siguen con problemas ahí crucifiquémoslos, además todas las especificaciones técnicas son las que hace el serviu si la empresa no hace ni más ni menos de lo que ellos les exigen.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: La verdad que estamos frente a un pésimo convenio, pero ya las casas están construidas y entregadas y hay algunas familias viviendo ahí, estamos frente a dos posibilidades, que es o irnos a un juicio o pagar lo que hoy en día pide el conservador.

Las dudas que habían y por qué se pidió segunda discusión por la por la razón de ver si se habían hecho las gestiones para poder rebajar los costos del conservador y esas gestiones efectivamente se hicieron, por lo tanto si hay disponibilidad presupuestaria y pensando en el bienestar

de las familias que necesitan las escrituras, no queda otra más que aprobar las modificaciones.

Por lo tanto yo les pido a los colegas que votemos si estamos dentro del marco jurídico por lo tanto no hay otra alternativa.

SR. ALCALDE:

Bueno lo que plantea don Enrique no es menor, porque ustedes saben que las viviendas ahí se entregan sin cierres perimetrales, además tampoco está habilitado el segundo piso, y nosotros estamos comprometidos con las familias a hacer proyectos, y organizarlos para postular a proyectos de ampliación y mejoramiento, y para todas esas cosas se necesita la escritura

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Qué bueno que este proyecto lo teme la Egis municipal, sino esto hubiera sido un desastre mucho mayor, y en segundo encontrándoles razón a todos, lamentablemente es la dinámica de cómo se dan generalmente las construcciones de viviendas sociales, lamentablemente para la municipalidad fue un mal negocio, y hay que asumir las responsabilidades independiente de la administración que sea.

Esto nació desde el concejo pasado por que no nos daban los números y no teníamos los ítem bastantes claro, pero alcalde y tomando en cuenta eso y ahora hay que ser exhaustivos en revisar la viviendas y los problemas que ellas tengan.

COORDINADOR EGIS MUNICIPAL:

Ahora la empresa está en el tema de post venta en donde se han habilitado más horarios de atención y un teléfono y hay personal en terreno de lunes a viernes, y también el día sábado para solucionar todo los problemas que tengan cada una de las familias con sus viviendas.

El problema está en que gran porcentaje de las 450 familias, las viviendas no están siendo ocupadas por ellos, entonces creo que al momento de la selección de las personas para darles el beneficio estuvo bastante deficiente porque hay personas que tienen arrendadas sus casas.

SR. ALCALDE:

Se está trabajando en el tema, y lo que dice Juan Pablo a modo de información la cantidad de gente que se le asigne viviendas de las que no se han ocupado allá, muchos de ellos que esas casas están disponibles y que las devolvieron pero lamentablemente esas casa tiene un propietario y el Serviu es el que entrega el subsidio.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Claramente vamos a tener que cumplir el rol social como corresponde, porque no tenemos más donde escoger y entendiendo que solo existe un solo conservador de bienes raíces.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Alcalde, yo estoy dispuesto a aprobar en beneficio de la familia pero me gustaría que solo siguiéramos el tema de la modificación presupuestaria, porque nos estamos yendo hacia otro lado.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Solamente que ahora quedo bien claro el tema de que se solicitó una segunda discusión por que faltaba información y ahora podemos votar sin ningún inconveniente.

SR. ALCALDE:

Bueno sometemos a consideración, en segunda discusión la modificación presupuestaria N°13 de los fondos ordinarios.

¿Quiénes están a favor?

Todos los presentes,
menos Luis Trejos que se encuentra ausente.

**ACUERDO N° 232-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE FECHA 15 DE OCTUBRE
DEL 2013, DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 18 de Octubre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la Unanimidad de sus integrantes presentes, la modificación presupuestaria N°13 de fecha 15 de Octubre del año 2013, la que fue presentada a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle;

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13/2013

	FINANCIAMIENTOS AUMENTOS	
1° INGRESOS:		
<u>AUMENTOS:</u>		
08.03.001.000 Participación Anual en el Trienio	\$55.100.000.-	
	\$55.100.000.-	
2° GASTOS:		
<u>AUMENTAN:</u>		
22.10.002.000 Primas y Gastos de Seguros		\$ 600.000.-
22.12.005.000 Gastos Notariales y Judiciales		\$54.000.000.-
22.12.006.000 Contribuyentes		\$ 500.000.-
		<hr/>
TOTALES	\$55.100.000.-	\$55.100.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Leoncio Saavedra Concha

No participa de la Votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EDUCACIÓN N°07 Y N°08 Y N°05 DE LA LEY SEP.

DIRECTORA DAEM: Bueno esta solicitud de modificación presupuestaria, de la cuenta de educación la primera tiene relación con la modificación N°05 de la ley de Subvención escolar de preferencial, y obedece a la necesidad de incorporar recursos que están llegando por licencias médicas y que no estaban incorporadas en estas cuentas porque son nuevas, de tal manera que lo que

corresponde es crear esta cuenta con un ingreso de quince millones que es lo que está llegando para poder posteriormente proceder a los pagos.

SR. ALCALDE:

para ir más ordenados.

esta?

Aprobar esa modificación presupuestaria?

Vamos por modificación

¿Alguna consulta sobre

Ya, ¿Quiénes están por

Aprobado.

DIRECTORA DAEM:

Pasamos ahora a la modificación N°07 que es del presupuesto de educación y a la N°08 también del presupuesto de educación, estas dos tiene relación con un informe de contraloría que solicito que las cuentas que estaban incluidas en forma a parte para llevar mejor control de ellas, pasaran al presupuesto de educación, por lo tanto lo que hay que hacer es incluirlas al presupuesto tal como lo estamos haciendo ahora, de tal manera que en esa corresponde la N°07 tiene relación con las platas que llegan por el Facme 2013, esas platas ahora se incorporan al presupuesto de educación.

SR. ALCALDE:

aprobar la modificación N°07?

¿Quiénes están por

Aprobado.

DIRECTORA DAEM:

Y la N°08 la explicación es la misma, también es una cuenta complementario y ahora se pasa al presupuesto de educación y corresponde a otros aportes que hace el Ministerio de Educación a través del Ministerio de Hacienda, y que tiene relación con el famoso Art. 19 que sirve para cubrir cualquier gasto.

SR. ALCALDE:

sometemos a consideración.

modificación?

Bien entonces

¿Quiénes aprueban la

Aprobado.

ACUERDO N°233-2013 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 y N°08 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP, TODAS DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2013

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 18 de Octubre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°07 y N°08 de los Fondos de Educación Municipal y la Modificación Presupuestaria N°05 de los Fondos de la Ley SEP, todas con fecha 07 de octubre del año 2013, las que fueron presentadas a su consideración por la Directora Comunal de Educación Municipal, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FINANCIAMIENTO

AUMENTOS

1° CREAR

215.31.02.999.046 Programa de Mejoramiento de la Gestión Educación FAGME

2º INGRESOS

AUMENTA

115.05.03.000.000 De otras entidades públicas (otros aportes) \$247.140.795.-

3º GASTOS

AUMENTA

215.31.02.999.046 Programa de Mejoramiento de la Gestión Educación FAGME \$247.140.795.-

\$247.140.795.- \$247.140.795.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N° 08 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FINANCIAMIENTO

AUMENTOS

1º CREAR

215.31.02.999.047.000 Programa Artículo 19 Transitorio Ley 20.501

2º INGRESOS

AUMENTA

115.05.03.000.000 De otras entidades públicas (otros aportes) \$156.391.781.-

3º GASTOS

AUMENTA

215.31.02.999.046 Programa Artículo 19 Transitorio Ley 20.501 \$156.391.781.-

\$156.391.781.- \$156.391.781.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA N° 05 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP MUNICIPAL

FINANCIAMIENTO

AUMENTOS

1º CREAR

115.08.01.001.000.000 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas

2º INGRESOS

115.08.01.001.000.000 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas \$15.000.000.-

3º GASTOS

AUMENTA

215.21.02.000.000.000 Personal a Contrata (Sueldos y Sobresueldos) \$15.000.000.-

\$15.000.000.- \$15.000.000.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta sesión el Concejal Sr. Luis Trejo B. por encontrarse con licencia médica.

3. SUBVENCION A ORGANIZACIÓN DEPORTIVAS Y SOCIALES DE LA COMUNA.

SR. ALCALDE: Hay diferentes agrupaciones que nosotros estamos tratando de colaborarles, dentro de lo que nuestro presupuesto nos lo permite, ustedes deben saber que no tenemos claridad aun de al va a ser la última remesa del presupuesto 2013, quizás no será en un cien por ciento pero si las ayudaremos con un aporte que les permita solventar sus actividades.

Pasamos al Club deportivo Alta Cumbre, hay una solicitud que se hizo llegar a la Corporación Deportiva.

(Lee solicitud Club deportivo Alta Cumbre)

En conclusión ellos para participar están pidiendo un aporte a la municipalidad de un millón de pesos, nosotros nos comunicamos con ellos y la idea es poder aportarles con un monto de seiscientos mil pesos.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Yo estoy de acuerdo en hacer notar y destaca el nivel que han llegado en el desarrollo el alta cumbre, felicitarlos y ojala que puedan traer algunos trofeos.

SR. ALCALDE: Después tenemos una solicitud que ha llegado de parte de Club Deportivo y Cultural Orlando Herrera, donde hay una deportista que es Nicole Ruggieri, seleccionada nacional de gimnasia aeróbica, para participar de los juegos panamericanos del 21 al 27 de octubre en Santiago, ellos han pedido un aporte nosotros les hemos sugerido el aporte de cien mil pesos.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Bueno primero que nada felicitar a los clubes por un tema de una representación curicana en un panamericano algo que no es menor, es por eso que han llegado acá tratando de la posibilidad de apoyar a sus deportistas federados, por eso yo quería referirme al club Orlando Herrera, en un sentido que es una sola deportista y el monto que se está solicitando es muy poco para lo que ella pudiera necesitar, porque son más de 6 días y ojala que le pudiéramos aumentar al doble, para que pudiera participar sin inconvenientes.

SR. ALCALDE: Nosotros hemos estado tratando de ayudar a todos los deportistas, tendríamos que quitarles un monto a los ciclistas porque no tenemos presupuesto, la idea es compartir la caridad y nosotros no podemos financiar el cien por ciento de las actividades.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Los que pasa señor alcalde es que hay una corporación de deportes municipal, en la cual hay un presupuesto y yo creo que el próximo año se debiera trabajar de una forma distinta especialmente con los deportistas que son federados, cuando las federaciones y las asociaciones no tengan dinero, es una representación de la comuna es muy distinto cuando las instituciones salen a participar.

SR. ALCALDE Nosotros al Club de don Orlando Herrera ya los apoyamos para ir a Uruguay, entonces ya no es primera vez que le estamos aportando, pero bueno yo no tengo problema en dejarla aparte y vemos como lo solucionamos.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Yo prefiero de que todas las solicitudes pasen directamente con copia suya a copia de la corporación municipal.

SR. ALCALDE: Don Luis usted sabe que el presupuesto no alcanza para todo, entonces si usted pretende que cubramos el cien por ciento de todo es imposible.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Bueno entonces ahora cuando se acerquen a mí les diré que vayan directamente a donde tiene que recurrir que es a la corporación de deportes municipal.

SR. ALCALDE: Pero don Luis, si la Corporación del Deporte la financiamos nosotros entonces las cartas igual llegarán donde nosotros sólo que en un proceso más largo.

Todos estos elementos que no son planificados, no es factible de planificar y se tiene que ver en la medida de que nosotros tengamos disponibilidad presupuestaria, yo no puedo comprometerme con plata que no tengo.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Siempre estamos buscando la forma de ayudar al máximo a todas las organizaciones, pero en este caso no están los recursos en este momento.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo creo que acá hay dos temas, uno interno administrativo lo voy a plantear igual, yo creo que estamos todos por apoyar el deporte, y ojala los sueños de ellos no se vean truncados por temas de plata, pero acá también se está creando un tema de que se está personalizando la comisión de deportes, yo creo que acá es un tema hay que manejarlos entre todos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Tomando en cuenta que la corporación del deporte va a cumplir recién un año, como toda nueva administración aquí hace falta un proceso de planificación, por ejemplo en la Corporación cultural los eventos artísticos están planificados con un año de anterioridad hasta 6 meses, las fechas son recurrentes no sé cómo será en el deporte me imagino que igual, creo que acá debe haber una responsabilidad compartida entre el municipio y la comunidad, debe haber una reunión de la comisión y la corporación del deporte y usted señor alcalde.

Yo siento que a veces la comunidad hace muy responsable de todo el municipio y eso también es responsabilidad como nosotros, la gente también debería aportar con algo hacer rifas, bingos cosas así, para que la gente que se esfuerza no tenga que depender de una administración y quizás no tengamos el presupuesto para ayudarlos cien por ciento.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Me parece triste lo que ocurrió en este minuto, me gustaría que votáramos lo más rápido posible, y que en una reunión interna se trataran todos estos temas.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: La verdad que los dirigentes de deportes, cultura, teatro, en general se merecen todos nuestro respeto viene acá solicitando un apoyo para representar a la comuna, y creo que no tenemos derecho a exponerlos a discusiones de este tipo, hay que entender que el que tiene conociendo de la disponibilidad presupuestaria es el alcalde no nosotros, la municipalidad este concejo y el alcalde siempre ha estado dispuesto a apoyar pero obviamente hay que hacerlo dentro de las disponibilidades, por eso señor alcalde me gustaría que nombrara las organizaciones que están pidiendo las subvenciones y votáramos.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo estoy dispuesto y también comparto la opinión del concejal Soto, que votemos por respeto a los asistentes.

SR. ALCALDE: A veces mientras uno más participación tiene más conflicto se genera y eso uno lo tiene que asumir, nosotros sabemos que en el mundo del deporte el estado no lo subsidia en el día de hoy para que

un deportista lo tenga tiene que llegar a ser deportista top a nivel panamericano, siempre son las familias y a veces los municipios los que colaboran en el financiamiento.

En el caso de Nicole Ruggieri sigo manteniendo mi postura, yo le voy a ayudar con el mismo momento de la subvención que la municipalidad le va a aportar, de mi bolsillo.

Las siguientes subvenciones, nosotros hemos hablado con la gente de la unión ciclista, ellos de aquí a fin de año necesitan una cantidad mayor a la que les estamos dando, nosotros haremos todos los esfuerzos que el presupuesto nos dé, y en esta oportunidad les daremos tres millones de pesos.

El Club Deportivo Palestra, estamos haciendo un esfuerzo adicional, ya les aprobamos doscientos mil pesos hace una semana atrás, y vamos a complementar con doscientos mil pesos más.

El Club de Huasos de Curicó, que son con quienes conversamos para recuperar la media luna de Curicó, nosotros habíamos hecho un trato con ellos, de que con los propios ingresos que la media luna genera al momento de que ellos hicieran los rodeos nosotros le aportáramos, por ende esta no es plata de la municipalidad misma si no de los arriendos del rodeo que son dos millones y medio de pesos.

También una subvención que se prometió a principio de años con el Centro de Padres del Liceo Zapallar, para poder ayudar a financiar el transporte escolar de los estudiantes que son diez millones de pesos, esas son todas las subvenciones que se proponen a este concejo.

¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

ACUERDO N°234-2013 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y AL CENTRO DE PADRES LICEO ZAPALLAR SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 18 de Octubre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar subvención a organizaciones deportivas y al Centro de Padres y Apoderados Liceo Zapallar, según el siguiente detalle, con la finalidad que dichas organizaciones destinen los recursos para cubrir los costos de funcionamiento en el transcurso del presente año.

1. Club Deportivo Unión Ciclista	\$3.000.000.-
2. Club Deportivo Orlando Herrera Bustamante	\$100.000.-
3. Club Deportivo Palestra	\$200.000.-
4. Club de Huasos Rodeo de Curicó	\$2.500.000.-
5. Club Deportivo Escolar Alta Cumbre	\$600.000.-
6. Centro de Padres y Apoderados Liceo Zapallar	\$10.000.000.-

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luís Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de esta sesión el Concejal Sr. Luis Trejo B. por encontrarse con licencia médica.

4. PARTICIPACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN EL SEGUNDO CONGRESO INTERREGIONAL A REALIZARSE EN LA COMUNA DE COLBUN DEL 23,24 Y 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

SR. ALCALDE: Bien, ¿Quiénes están por aprobar?

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Una sola apreciación el Administrado municipal no está presente hoy día, me gustaría que a través si es posible del Jefe de Gabinete se acelerara el proceso.

SR. ALCALDE: Vamos a hacer todo dentro de lo posible porque hay que apurar los decretos, para poder pedir la agilización de esos trámites, pero en estos casos puede ser gastos reembolsables.

Aprobado.

**ACUERDO Nº235-2013
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ASISTENCIA DE LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURICÓ AL SEGUNDO CONGRESO INTERREGIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE A REALIZARSE EN LA COMUNA DE COLBÚN LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE OCTUBRE 2013

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 18 de Octubre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la asistencia de los Sres. Concejales de la comuna de Curicó, que se indican, para participar en el “Segundo Congreso Interregional de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, organizado por la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, a realizarse en Colbún, desde el 23 al 25 de octubre de 2013.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cancelar a los Sres. Concejales participantes los gastos que correspondan conforme al detalle del

siguiente cuadro del cual deberán rendir cuenta por concepto de inscripción y movilización.

CONCEJAL	INSCRIPCIÓN	VIÁTICO (Almuerzo y Estadía)	MOVILIZACIÓN
Leoncio Saavedra C.	\$ 120.000.-	\$165.413.-	\$ 150.000.-
Mario Undurraga C.	\$ 120.000.-	\$165.413.	\$ 150.000.
Luis Rojas Z.	\$ 120.000.-	\$165.413.	\$ 150.000.
Enrique Soto D.	\$ 120.000.-	\$165.413.	\$ 150.000.
Julieta Maureira L.	\$ 120.000.-	\$165.413.	\$ 150.000.
Nelson Trejo J.	\$ 120.000.-	\$165.413.	\$ 150.000.
Jaime Canales G.	\$120.000.-	\$165.413.	\$ 150.000.
Luis Trejo B.	\$120.000.-	\$165.413.	\$ 150.000.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la Votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

Siendo las 11:01 hrs., se levanta la Sesión


 JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CURIPALPA
 JAVIER MUÑOZ RIQUELME
 ALCALDE

JMR/JGPP/agr...

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°58-2013